



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **7344** /2017.-

ARICA, 18 DE MAYO DE 2017.-

VISTOS:

- a) Ordinario N° 27, de fecha 27 de Abril de 2017, de la Dirección de Desarrollo Rural, que solicita revisión de programa denominado "APOYO EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA CONTROL DE ZONOSIS Y VECTORES DE INTERES SANITARIO EN ANIMALES DE COMPAÑÍA DE SECTORES RURALES DE LA COMUNA DE ARICA".
- b) Ordinario N° 649, de fecha 04 de Mayo de 2017, de la Dirección de Control, que informa revisión de programa.
- c) Registro N° 8065, de fecha 05 de Mayo de 2017, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado "APOYO EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA CONTROL DE ZONOSIS Y VECTORES DE INTERES SANITARIO EN ANIMALES DE COMPAÑÍA DE SECTORES RURALES DE LA COMUNA DE ARICA", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
I 1.- NOMBRE	: APOYO EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA CONTROL DE ZONOSIS Y VECTORES DE INTERES SANITARIO EN ANIMALES DE COMPAÑÍA DE SECTORES RURALES DE LA COMUNA DE ARICA.
I.2.- EJECUTA	: Ilustre Municipalidad de Arica – Dirección de Desarrollo Rural
I 3.- LUGAR	: Comuna de Arica
I 4.- FECHA	: Mayo a Diciembre 2017
I 5.- COBERTURA	: Comunidad de Arica.
II.- FUNDAMENTOS	: La Ilustre Municipalidad de Arica desde la Dirección Rural en el ámbito de su territorio y cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con la protección del medio ambiente en lo social, ha programado el APOYO EN LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA CONTROL DE ZONOSIS Y VECTORES DE INTERES SANITARIO EN ANIMALES DE COMPAÑÍA EN SECTORES RURALES DE LA COMUNA DE ARICA, a través de la Dirección de Desarrollo Rural, letra b) y l) del artículo 4 de la Ley 18.695. Los gastos ocasionados por el desarrollo de acciones realizadas directamente por el Municipio con el objeto de mejorar las condiciones materiales de vida y el bienestar social de los habitantes de las zonas rurales de esta comuna.
III.- OBJETIVO GENERAL	: Dotar a la DIRECCION DE DESARROLLO RURAL de la Municipalidad de Arica; de las herramientas e insumos requeridos para el control de zoonosis y vectores de interés sanitario en animales de compañía y viviendas vulnerables de los sectores rurales de la comuna de Arica.
IV - OBJETIVO ESPECÍFICO	: - Fomento de la Salud Pública comunal. -Controlar garrapatas en caninos de zonas rurales de la comuna de Arica, mediante operativos focalizados. -Otorgar atención veterinaria preventiva a animales de compañía de zonas rurales en la comuna de Arica, incluyendo vacunación antirrábica y control de vectores de interés zoonotico en hogares vulnerables.
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	: <u>Recurso Humano Interno:</u> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Alcalde de Arica.- ✓ Dirección de Desarrollo Rural.- ✓ Direcciones y Oficinas Municipales.- <u>Recurso Humano Externo:</u> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Seremi de Salud - ✓
VI - REQUERIMIENTOS PARA EL PROGRAMA	: Valor Programa impuesto incluido \$ 4.774.519 -

VII.- MATERIALES	DESCRIPCIÓN	TOTAL
	PORTAL CHILE COMPRAS	
	Contrato de suministro por el servicio de control de plagas en viviendas vulnerables de la zona rural de Arica mediante operativos focalizados, dos en cada mes , en total 16	1.600.000.-
	1 Mesa de unidad quirúrgica veterinaria metálica transportable tipo maleta. Tipo Veterkind Cubierta acero inoxidable	268.928.-
	- Alcohol 95°. 10 litros.	30.000.-
	500 dosis de Vacunas antirrábicas de uso veterinario. (\$700.000 aprox.) - 4 frascos multidosis de 100 ml. Ivermectina 1% inyectable. (\$35.700aprox.) -600 comprimidos de antiparasitario interno de amplio espectro en comprimidos para perros y gatos adultos. (1 comprimido para 10 kilos). (\$476.000 aprox) -10 frascos goteros de 10 ml Antiparasitario interno para perros y gatos cachorros. Levamisol 2%. l cada uno. (\$17.850 aprox) -20 unidades Antiparasitarios externo a base de Fipronill 0.25% spray de 250 ml. 20 unidades. (\$340.000 aprox.) -80 unidades Antiparasitarios externo a base de Permetrina 0.2% y PiperoniButoxido 2%. Envase Spray de 500 ml. (\$980.000 aprox.) 2 litros de flumetrina 100mg. Pour On cómo Bayticol® (\$74.041 aprox.)	2 623.591.-
	-Jeringas 3 ml con aguja 21 g. 500 unidades. - Jeringas 5 ml con aguja 21 g. 200 unidades - Guantes de exanimación. Talla M. 800 pares. - Algodón 500 gr. 6 paquetes. - Agujas de 18 G. 300 unidades.	200.000.-
	-8 Toallas desinfectantes tipo Clorox ® envase de 105 unidades.	52.000.-
	Total	4.774.519 -

CUADRO DE IMPUTACION:

Concepto	Imputación	Denominación	Área de Gestión	Monto
- Contrato de suministro por el servicio de control de plagas en viviendas vulnerables de la zona rural de Arica mediante operativos focalizados, dos en cada mes, en total 16	215.22.08.001.005	Otros servicios de aseo (Fumigac, y otros)	Nº4 Programas Sociales.	\$1.600.000.-
- 1 Mesa de unidad quirúrgica veterinaria metálica transportable tipo maleta. Tipo Veterkind Cubierta acero inoxidable	215.29.04.029	Mobiliario y Otros).	Nº4 Programas Sociales.	\$268.928.-
- Alcohol 95°. 10 litros.	215.22.04.003.002	Productos Químicos.	Nº4 Programas Sociales.	\$30.000.-
-500 dosis de Vacunas antirrábicas de uso veterinario. (\$700.000 aprox.) - 4 frascos multidosis de 100 ml. Ivermectina 1% inyectable. (\$35.700aprox.) -600 comprimidos de antiparasitario interno de amplio espectro en comprimidos para perros y gatos adultos. (1 comprimido para 10 kilos). (\$476.000 aprox.)	215.22.04.004	Productos farmacéuticos	Nº4 Programas Sociales.	\$2.623.591.-

<p>-10 frascos goteros de 10 ml Antiparasitario interno para perros y gatos cachorros. Levamisol 2%. 1 cada uno. (\$17.850 aprox.)</p> <p>-20 unidades Antiparasitarios externo a base de Fipronill 0.25% spray de 250 ml. 20 unidades (\$340.000 aprox.)</p> <p>-80 unidades Antiparasitarios externo a base de Permetrina 0.2% y PiperonilButoxido 2%. Envase Spray de 500 ml. (\$980.000 aprox.)</p> <p>2 litros de flumetrina 100mg. Pour On cómo Bayticol® (\$74.041 aprox.)</p>				
<p>- Jeringas 3 ml con aguja 21 g. 500 unidades.</p> <p>- Jeringas 5 ml con aguja 21 g. 200 unidades</p> <p>- Guantes de exanimación Talla M. 800 pares.</p> <p>- Algodón 500 gr. 6 paquetes.</p> <p>- Agujas de 18 G. 300 unidades.</p>	215.22.04.005	Materiales y útiles quirúrgicos	Nº4 Programas Sociales.	\$ 200.000.-
<p>-8 Toallas desinfectantes tipo Clorox ® envase de 105 unidades.</p>	215.22.04.007	Materiales y útiles de aseo	Nº4 Programas Sociales	\$ 52.000.-
			TOTAL	\$4.774.519.-

El monto del Programa es de \$ 4.774.519.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios", en los conceptos que correspondan.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

GER/HOHC/CCG/bcm.-